

Expediente: 8/19

Carátula: GAUNA LUIS ANTONIO Y HARO GERARDO ALFREDO C/ EXPERTA ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/07/2024 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202185563 - CORIA ESQUENONI, DANIEL EDUARDO-PERITO INGENIERO

90000000000 - EXPERTA ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 8/19



H20933567369

EL

JUICIO:GAUNA LUIS ANTONIO Y HARO GERARDO ALFREDO c/ EXPERTA ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONALEXPTE:8/19.-

CONCEPCION, 08 de julio de 2024

1) Por recepcionados los presentes autos. Atento que la actuación de los tribunales de feria tiende, en principio, a asegurar únicamente el futuro ejercicio de un derecho o el cumplimiento de medidas ya decretadas (Art. 149 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria al fuero) y del análisis en cuestión resulta que la parte peticionante solicita habilitación de feria, siendo el crédito cuya percepción se persigue de indudable carácter alimentario, advierte el Proveyente que en los presentes autos se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por el art. 149 del CPCyCT de aplicación supletoria al fuero) por lo que estimo procedente habilitar la feria judicial.

Actuación firmada en fecha 08/07/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.